

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia



FUNDADO EN 1888

Bachillerato bajo la dirección del profesorado oficial en el Instituto

COMERCIO.—IDIOMAS

Teniduría práctica.—Composición y estilo.—Caligrafía

PRIMERA ENSEÑANZA

PARVULOS, ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR

Agrimensura.—Dibujo.—Lecciones de cosas

VISITAS A FÁBRICAS Y TALLERES.—EXCURSIONES Y VIAJES ESCOLARES

Afueras de San Francisco, Tarragona

LA LEY DE DESCANSO DOMINICAL

Hoy empezará á regir en España esa ley, consuetudinaria ya en países como Inglaterra y los Estados Unidos, á los que nadie se atreverá á tachar de sostenedores del clericalismo, pálabreja puesta ahora en boga en nuestra nación por unos cuantos logreros de la política, á los que acompaña, cual siempre, la indispensable cohorte de aquellos para quienes se escribió: «stultorum numerus infinitus est.»

Como siempre sucede en este país de la rebeldía tradicional á cuanto significa el acatamiento debido á los mandatos de las leyes que deben regular el funcionamiento social, quizás hoy se dé el espectáculo inesperado y sorprendente de que pongan el grito en las nubes y aun apelen á procedimientos violentos, porque no se les permite trabajar, los holgazanes sempiternos, los mismos que viven en «dolce far niente» á costa de los que sudan y desgastan su organismo á fuerza de improbo trabajo.

No es nuestro ánimo enfascarnos en

disquisiciones acerca de un hecho que muchos considerarán excepcional, pero que nosotros encontramos perfectamente en armonía con la idiosincrasia singularísima del pueblo español: de los que protestan contra esa ley del descanso dominical la mayoría no conoce ni uno solo de sus artículos; gritan porque si, porque hay que gritar contra el Gobierno, argumento supremo de la multitud inconsciente e ineducada, potro cerril que rechaza el freno, acostumbrado á correr á su antojo por montes y prados.

¡Ardua tarea es la de gobernar y dirigir á tales elementos...!

Anteanoche, el actual gobernador civil interino de esta provincia, Sr. Freixa, á quien, por lo que se vaya viendo, no le viene nada ancho el elevado cargo que el Gobierno le ha conferido, convocó á la Junta local de Reformas Sociales, á una reunión que tuvo lugar en el despacho de la primera autoridad civil, concurriendo puntualmente cuantos forman parte de tan importante entidad.

Expuso el Sr. Freixa el objeto de aquella reunión, que no era otro que el de estudiar la manera como se habrá de interpretar y cumplir el articulado de la referida ley, y después de fructuosa dis-

cusión, en la que el gobernador civil interino patentizó que había hecho profundo estudio de la materia, la Junta local de Reformas Sociales acordó por unanimidad: primero, cumplir y hacer cumplir rigurosamente la ley; y segundo, reunirse todos los lunes á las las siete de la tarde, para dedicarse exclusivamente á analizar y estudiar cuantas reclamaciones, datos y detalles se aporten respecto al asunto, al objeto de ir poniendo en conocimiento de la Superioridad todos aquellos casos en que la lógica y la equidad demanden razonable modificación, porque, como dijo muy bien el Sr. Freixa, Tarragona no es Madrid, y en nuestra provincia las industrias viven y se desarrollan en un medio ambiente completamente distinto al de otras capitales, y muy especialmente de la capital de la nación.

Con gran tino, con sentido práctico merecedor del mayor encogimiento, el señor Freixa hizo comparaciones; y con esos mismos tino y sentido práctico, el gobernador civil armonizó durante el día de ayer los preceptos de la ley y las necesidades imperiosas de la realidad.

«Primera autoridad civil por los intereses de Tarragona, debemos corresponder hoy todos, procurando no crear conflictos y cumpliendo lo que ya es precepto legal.

Y para procurar remediar perjuicios, para la solución de anomalías que se producirán en los primeros días de la implantación de una ley novísima para muchos, debemos acudir con toda confianza á quien como la primera autoridad civil ha demostrado cumplidamente, en el nuevo hecho de la reunión que hemos reseñado, que se preocupa seriamente de los intereses de la provincia á cuyo frente se halla.

La práctica, es decir, la experiencia, gran maestro de la vida individual y colectiva, irá patentizando los defectos de la ley, y el Gobierno, según tiene prometido, irá subsanándolos, mediante la justa modificación del articulado que integra esa disposición legislativa tan racional como necesaria.

El descanso dominical en el extranjero

A los que combaten el descanso dominical les recomendamos la lectura de los siguientes datos, que extractamos de una Memoria muy curiosa, publicada por Mr. Deluce.

En Alemania, hace unos dos años, más de 1.600 casas comerciales de Hamburg reclamaron y observan el descanso dominical, y en todo el Imperio los servicios de Correos y Telégrafos se limitan mucho el domingo.

En Austria no se publican periódicos, y se disminuye bastante el servicio de trenes.

AÑO II.-N.º 444

Domingo 11 Septiembre 1904

REIACCIÓN

Unión, 17 entresuelo

TELÉFONO NÚM. 44

ADMINISTRACIÓN

Fortuny, 4, (impresa)

Precios de suscripción

En la capital 5 pesetas trimestre, á domicilio.

En el resto de España, 5 pesetas trimestre.

Número suelto 10 céntimos.

Anuncios, comunicados y esquelas moratorias a precios convenientes.

La correspondencia al director

No se devuelven los originales.

Correspondencia de suscriptores

Reservados los derechos de autor y de explotación.

En Hungría tampoco se publican periódicos, y en los ferrocarriles se ha suprimido el servicio de pequeña velocidad.

En Bélgica el descanso está impuesto por la costumbre más que por la ley.

El servicio de Correos y Telégrafos es limitadísimo los domingos.

En Dinamarca está en vigor la ley del descanso.

En los Estados Unidos son varias las

leyes que reglamentan el descanso en el

domingo.

En Inglaterra el trabajo en domingo

se ha suprimido casi en absoluto.

En Noruega no se publican periódicos, y hasta los horneros no trabajan en domingo.

En Rumania tampoco se publican periódicos ni circulan trenes de mercancías.

En Suecia el Código penal castiga el trabajo del domingo, y el personal de Correos solo trabaja un domingo si y otro no.

En Rusia son los Municipios los encargados de hacer cumplir a sus administrados el precepto dominical.

En Grecia está propuesta la ley del

descanso dominical.

En Suiza, desde el año 1871, los

obreros empleados en los diferentes me

dios de transporte tienen cincuenta y

dos días festivos al año. Desde 1895 sólo

se hace un reparto de correspondencia el

domingo.

En Francia se halla limitado el servi

ció de trenes de mercancías á la voluntad

de los obreros.

Finalmente, en Portugal é Italia se

trata de establecer también ahora el des

canso dominical con carácter obligato

rio.

Decía en mi artículo del 3 del actual que

casí todas las enfermedades de los niños,

dependen de un mal régimen alimenticio y por

eso las que dan mayor cifra y mayores defunciones, son las del aparato digestivo.

Desde luego la madre debe criar á su hijo;

este es el fiú moral, el deber más grande de la

maternidad y solo cuando no existe leche en

sus pechos, cuando es escasa, y pobre en ele

mentos nutritivos ó cuando la madre padece de enfermedades transmisibles á su hijo, debe

pensar en otra alimentación.

Pero por lo mismo que la madre ha de ama

antar al pequeño ser, por lo mismo que tie

ne que dirigir su educación física y moral, es

necesario que se ilustre en estos conocimien

tos. Si para cortar un vestido se empieza por

aprender las reglas en una academia de corte;

si para dedicarse á las bellas artes se busca

primero un profesor, si para hacer una labor

cuálquiera se consulta el figurín, el patrón, la

dirección de la maestra ó el conocimiento de

alguna persona entendida, ¿cuánto más ne

cesario no es que las madres sepan el modo de

criar sus hijos y estudien y lean folletos y ar

ticulos de higiene y consulten á su médico?

¿Y cuán noble no es la idea de propagar por

la prensa, por conferencias, por visitas ins

tructivas y por todos los medios estos conoci

mientos entre el vulgo? La protección á la in

fancia hoy elevada á categoría de ley, cum

ple este deber con todos los miembros que

constituyan su consejo; los dispensarios de ni

ños hacen prácticos todos los problemas de es

tañido y el médico higienista lleva su voz

en la provincia

En Hungría tampoco se publican pe

riódicos, y en los ferrocarriles se ha su

primido el servicio de pequeña velocidad.

En Bélgica el descanso está impuesto

por la costumbre más que por la ley.

El servicio de Correos y Telégrafos es

limitadísimo los domingos.

En Dinamarca está en vigor la ley del

descanso.

En los Estados Unidos son varias las

leyes que reglamentan el descanso en el

domingo.

En Inglaterra el trabajo en domingo

se ha suprimido casi en absoluto.

En Noruega no se publican periódicos,

y hasta los horneros no trabajan en do

mingo.

En Rumania tampoco se publican periódicos ni circulan trenes de mercancías.

En Suecia el Código penal castiga el

trabajo del domingo, y el personal de

Correos solo trabaja un domingo si y

otro no.

En Rusia son los Municipios los en

cargados de hacer cumplir a sus admi

nistrados el precepto dominical.

En Grecia está propuesta la ley del

descanso dominical.

En Suiza, desde el año 1871, los

obreros empleados en los diferentes me

dios de transporte tienen cincuenta y

dos días festivos al año. Desde 1895 sólo

se hace un reparto de correspondencia el

domingo.

En Francia se halla limitado el servi

ció de trenes de mercancías á la voluntad

de los obreros.

Finalmente, en Portugal é Italia se

trata de establecer también ahora el des

canso dominical con carácter obligato

rio.

Decía en mi artículo del 3 del actual que

casí todas las enfermedades de los niños,

dependen de un mal régimen alimenticio y por

eso las que dan mayor cifra y mayores defunc

ciones, son las del aparato digestivo.

Desde luego la madre debe criar á su hijo;

este es el fiú moral, el deber más grande de la

á todo rincón donde existe un individuo que ignore estas cosas que deben saberse. Es el primer deber de la humanidad en sus mutuas relaciones; enseñar y trabajar por el mejoramiento físico intelectual y moral de las colectividades y el principio de toda mejora física debe realizarse para el niño, que es el hombre de mañana.

Las madres que crían á sus hijos deben empezar por saber que cuando el niño viene al mundo tiene en ella todas sus necesidades cubiertas. La primera leche que seis horas ó siete después de nacer, mama del pecho, es la única cosa que debe tomar porque ese líquido amarillento y claro, es un ligero purgante que el criado debe usar para evacuar en lugar de los jarabes y cocimientos indigestos que se le dan de la farmacia. A medida que pasan días, esa leche materna va tomando consistencia y nutrición, poco a poco igual corresponde á la fuerza digestiva y capacidad del pequeño estómago; es un error, por lo tanto, apelar á consejos de otra especie, y mucho más error, sumamente perjudicial, hacerle mamar al niño de los pechos de otra mujer de 2, 4, ó 6 meses de parida, porque esa alimentación es superior á la que debe dársele.

El niño en las dos primeras semanas no debe hacer otra cosa que *mamar y dormir*; el primer dia no se cuidará apenas del pecho y solo 3 ó 4 veces debe ponérselo á su madre; el 2º dia lo tomará cinco ó seis veces, en los siguientes ocho ó nueve sin atender á que es de dia ó de noche. A medida que el criado crece debe irse reglamentando sus mamas, que serán cada hora y media y cada dos horas y de quince á veinte minutos cada una. Es muy perjudicial engreir el niño á tomar el pecho á todas horas. La leche ha de formarse en los pechos de la madre y hacerse nutritiva y para esto necesita tiempo de reposo y si no se espera lo suficiente para ello, se expone la madre á debilitarse y el hijo á enfermar del estómago y á no nutrir, base primera de las más graves enfermedades de la infancia.

Respecto á la noche se recomienda no dar el pecho más que dos ó tres veces. No creais que si llora y grita podrá desmerecer ni menos achacarle al carácter en impertinencia. Un niño es lo más docil para dominarlo; si se persuade que no consigue sus deseos se amoldará á todo como blanda cera. Es más difícil corregir sus malas costumbres que enseñarla a las buenas desde un principio.

Y termino hoy repitiendo hasta la saciedad, para que no se olvide nunca como base de la buena crianza y régimen del niño, que este no debe tomar en los primeros meses de su vida, más que leche y á ser posible de su madre, pues es el punto primero para disminuir casi á la mitad la cifra de muertes en esa edad. Y que más hermoso que disminuir la pérdida de tantas vidas inocentes y simpáticas? Cuántas sonrisas más y cuantas lágrimas menos se obtendrán de tan sencillos cuidados?

DR. MORAL.

ARBORICULTURA

Cultivo de los mimbres

Atacadas nuestras viñas por la filoxera y otros insectos, amenazados nuestros trigos por la invasión del extranjero, fuerza es que volvamos la vista á los productos de la tierra que, menos expuestos á peligros y competencias, pueden rendir el producto necesario á la vida del agricultor.

Uno de estos productos, quizás el de mejores resultados, es el mímbrer tan escasamente explotado en España.

Contra la creencia general de que los mimbres sólo crecen en terrenos excesivamente húmedos, están los recientes experimentos realizados en Inglaterra, Bélgica y Alemania con sauces miembreros cultivados en terrenos fértilles, sea cualquiera su condición.

Una revista inglesa, de la que tomamos estos datos, dice que para el cultivo del sauce no debe tomarse todos los que se encuentren, sino elegir de los terrenos y ribazos los que ofrezcan mejor aspecto, por desarrollo y crecimiento.

El terreno para la plantación y cultivo, debe ser cavado antes de terminar el invierno á fin de destruir las raíces y malas hierbas existentes, llegando la labor en su profundidad á veinte centímetros próximamente.

Los vástagos se ponen á una distancia de 10 centímetros entre sí, y las hileras á 50 centímetros una de otra, resultando así 24.000 plantas por hectárea de terreno.

El tiempo mas aproposito para la plantación es desde principios de febrero hasta mediados de abril, teniendo que ser bien apretados en la tierra, consiguiéndose así un crecimiento rápido y productivo.

La siega del primer año debe hacerse por medio de tijeras, para no dañar las raíces todavía tiernas, pudiendo ya hacerse con cuchillos el segundo año y los siguientes.

Esta operación debe practicarse en el mes de noviembre, cuidando de cortar la planta á diez centímetros del suelo. Haciéndole así, la planta queda sana y es productiva durante muchos años.

Una plantación de mimbres bien cuidada, fuera del primer año, produce de 240 á 250 quintales por año, y hectárea, que valen de 2.200 á 2.600 reales cuyo resultado no puede producir ninguna otra planta.

Los gastos de la labor son insignificantes, y los mimbres nada sufren ni por el exceso de calor ni por las heladas.

El precio de los mimbres varía entre 12 y 20 reales por quintal con cascarón, y los ya mandados se pagan de 80 á 100 reales según su calidad.

En el norte de Alemania el cultivo del mímbrer produce grandes rendimientos, y cientos de hectáreas de escaso valor que rentaban de 600 a 700 reales hectárea.

En las inmediaciones de Aix-la-Chapelle (Francia), hay 700 hectáreas plantadas de mimbres, que se importa todos los años á Alemania.

En esta nación se ocupan actualmente en la fabricación de estos y otros objetos de mimbres más de 4.500 personas, representando su exportación 22.500.000 de reales, y la importación por valor de 7.500.000.

Aquellos de nuestros agricultores que posean terrenos de escaso valor, deben fijar su atención en los anteriores datos.

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión celebrada anteayer fué presidida por el alcalde y á ella asistieron los cuatro concejales: los Sres. Virgili, Masdeu, Cavallé y Merola.

La corporación aprobó la distribución de fondos para el corriente mes que importa 35.464'71.

Fueron asimismo aprobados los siguientes dictámenes: De la Comisión de Fomento. Primero. Autorizando á D. Fermo Vives para colocar un toldo. 2º Recibir en definitiva las obras de limpia de la cloaca de la calle de Rebollo.

Idem de Hacienda proponiendo los recursos legales que han de figurar en el próximo presupuesto.

Pasaron a informe las instancias de D. Camilo Rodríguez, D. Julián Delgado y de D. Daniel González.

Procedese al sorteo de vocal propietario para formar parte de la Comisión de Ensanche, habiendo sido favorecido D. Ramón Cabré Niubó.

Terminado el despacho ordinario, fué leído un dictámen de la Comisión de Hacienda proponiendo contribuir con 20.000 pesetas á las obras para el enlace en Reus de la línea de los directos con la del Norte.

El Sr. Cavallé presenta una enmienda en el sentido de que, atendiendo el estado precario de la Corporación, se reduzca dicha cantidad á 5.000 pesetas pagaderas en cinco años. Es aprobado el dictámen con la enmienda del Sr. Cavallé, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicio señalado para la próxima semana

Dia 13.—Causa procedente del Juzgado de Ganges, por hurto, contra Lorenzo Salayet; ponente, Sr. Oiz; letrado, Sr. Franquet; procurador, Sr. Ruiz. Juicio oral.

Dia 14.—Causa procedente del Juzgado de Reus, por estafa, contra José Sans Cubells; ponente, señor Zaldivar; letrado, Sr. Albafull; procurador, señor Salvador. Juicio oral.

Dia 15.—Causa procedente del Juzgado de Ganges, por disparo, contra Pedro Madico; ponente, Sr. Zaldivar; letrado, Sr. Vendrell; procurador, señor Serrano. Juicio oral.

Dia 16.—Causa procedente del Juzgado de Falset, por lesiones, contra Juan B. Jordi; ponente, señor Oiz; letrado, Sr. Gelada; procurador, Sr. Peñarrubia.

Como verán nuestros lectores por la escuela que publicamos en esta misma sección, en la parroquial de San Juan Bautista se celebrará mañana lunes á las diez y media, una misa de ángeles aplicada á la tierna niña Paquita Sans Salafranca, hija de nuestro particular y querido amigo el concejal de este Ayuntamiento D. Jaime.

Al referir á tan distinguida familia la expresión de nuestro pésame, elevamos nuestras preces al Todopoderoso para que les conceda la resignación necesaria para soportar tan dolorosa pérdida.

El comunico á Vd. para su conocimiento y demás efectos.

Locales y generales

LA NIÑA PAQUITA SANS SALAFRANCA

Subió al cielo á los dos años de edad

El dia 31 de Agosto de 1904

Sus desconsolados padres, hermanitos, abuelos, tíos, primos y demás parentes al recordar á sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida, les suplican se sirvan asistir á la misa de ángeles que en la iglesia parroquial de San Juan Bautista se celebrará mañana lunes 12, á las diez y media, por cuyo favor les quedarán recordados.

Tarragona 11 Septiembre 1904.

El duelo se despide en la iglesia.

No se invita particularmente.

Los diputados ministeriales por esta provincia han enviado un telegrama al señor ministro de la Gobernación concebido en estos términos: Felicitamos á V. por haber confiado el

Gobierno de esta provincia en ausencia del gobernador propietario al dignísimo vice presidente de la Comisión provincial don Daniel Freixa.—Alegrel, Ayuso, Morenes, Canals.»

Eramos pocos, y... el decano de la Prensa local se ha metido á ejercer de maestro Palmetas. ¡Tu quoque, decano!... El Señor nos coja confesados.

Malicioso por temperamento el inclito *Diario de Tarragona*, ayer salió todo alborozado, creyendo que nos había cogido los dedos entre las junturas de la puerta, con motivo del guasón suelto que el viernes publicamos, referente á la grandiosa iluminación que para Santa Tecla proyecta la *Església C*: misión municipal de festajes. ¡Pobre décano, tan machucado y tan inocentón!

Ni la proposición de suprimir las horas de oficina por la noche, en el Ayuntamiento, ni la de dar momios de 500 pesetas, ha partido del Alcalde, Sr. Prat, por la sencilla razón de que él no puede presentar proposiciones, ni aun siquiera para el nombramiento de vocal de la Junta de las Obras del puerto. ¿me entiendes, Fabio?

Puede que si el Sr. Prat se dejara asesorar por cierto conspicuo regidor, tuviera entonces mejores amigos. Pero ¿qué le vamos á hacer? El Sr. Prat prescinde de tan desinteresado e inteligentísimo asesor, aun á trueque de quedarse sin buenos amigos, pero prefiriendo poner en práctica el adagio: *mas vale malo conocido que bueno por conocer*.

Sentimos no estar á la altura incomparable del *Diario de Tarragona*, perdido allí entre las nubes y gastando la vista á fuerza de mirar si viene Moret al Poder y cae la breva de la Alcaldía; nos conceptuamos satisfechos estando en este misero suelo, desde el que admiramos la maestría con que tocando el violín consuela su *espera* al insigne descanso, églica caudal que se ciñe en los etéreos espacios, desde los cuales contempla con oímpico desdén á misérinos gusanos cuáles nosotros.

¡ave, dacanol! Quiera Dios que cuando pesquen el ansiado *turrón* aun te queden dientes para roerlo.

Porque al paso que llevan las cosas, faltan muchos quinquenios para que llueva el esperado maná: los suficientes para que no puedan masticar el *turrón* los decanos del

El M. I. señor gobernador civil de la provincia dirigió ayer á la Alcaldía la comunicación siguiente:

«Teniendo en cuenta lo preceptuado en el Reglamento dictado para la aplicación de la Ley de 13 de Marzo de 1900, regulando el trabajo de las mujeres y niños, la Junta de Reformas sociales, en sesión celebrada en la noche de ayer, bajo mi presidencia, acordó por unanimidad que en lo sucesivo queden suprimidas en esta capital *xanetas* en los *Xiquets de Valls*.

Lo comunico á Vd. para su conocimiento y demás efectos.

Como verán nuestros lectores por la escuela que publicamos en esta misma sección, en la parroquial de San Juan Bautista se celebrará mañana lunes á las diez y media, una misa de ángeles aplicada á la tierna niña Paquita Sans Salafranca, hija de nuestro particular y querido amigo el concejal de este Ayuntamiento D. Jaime.

Al referir á tan distinguida familia la expresión de nuestro pésame, elevamos nuestras preces al Todopoderoso para que les conceda la resignación necesaria para soportar tan dolorosa pérdida.

El señor gobernador civil conferenció ayer en su despacho oficial con el arrendatario de Consumos, á quien llamó la atención respecto á las continuadas quejas que parte de la Prensa local reproducen, con motivo de la incorrecta conducta que se dice observan con el público algunos dependientes de la arrendataria.

El Sr. Martínez protestó de la veracidad y fundamento de tales quejas, manifestando que, de todos modos, se encuentra dispuesto á corregir severamente cuaquiera falta que en tal sentido puedan cometer los dependientes de Consumos.

Ha regresado á esta ciudad el general Montaner, gobernador militar de la plaza y provincia.

Anteanoche, á las doce, visitó al gobernador civil, Sr. Freixa, el presidente del gremio de carreteros, quien le manifestó que caso de que el lunes se llegue á declarar la ansiada huelga, ésta será pacífica, dando de ello toda clase de seguridades.

La huelga, caso de que se lleve á cabo, será parcial, tomando parte en ella los telefoneros que piden la jornada de ocho horas y los peones (*camalichs*).

Nuestras noticias nos permiten indicar que el gobernador, el alcalde y otras personas, gestionan con grande ahínco para evitar que se lleve á cabo la huelga en proyecto.

La primera autoridad civil puso ayer en conocimiento del arrendatario del *Boletín Oficial* que le quedaba terminantemente prohibido publicar este en domingo, y que cuando por la urgencia del caso fuera en tal día necesaria su publicación, daría para ello las oportunas órdenes.

En Amposta y la Rápida ha empezado la siembra del arroz Bombela, del que se espera sacar buenas clases, no habiendo precios conocidos, pues se fijarán cuando empiece la trilla, que no se hará de esperar.

El alza de los aceites sigue firme y las malas noticias que hay respecto á la próxima cosecha hacen augurar que el alza será mayor de lo que se calculaba.

Se encuentra pasando una temporada en Sabartés, en la magnífica finca que allí poseen nuestros estimados amigos los marqueses de Grigó, la bella y distinguida hija del Excmo. señor duque de Vistahermosa, Mayordomo Mayor de los Serenísimos Señores Príncipes de Asturias.

La Dirección general de Contribuciones, impuestos y rentas ha aprobado los expedientes de florera siguientes:

De Flores: D. José Gasol, D. Ramón Tarragona, D. José Tárragó, D. Jaime Forés, don Juan Fabregas, D. Magín Nuet y D. José Llorach.

De Nules: D. Pedro Lanas, D. Eulogio Boada y D. Juan Calvet.

De Solivella: D. José Tous y D. Antonio Iglesias.

De Cardona: D. Emilio Miró Olivé.

De Bisbal del Panadés: D. María Solar Escrivé.

De Molà: D. Juan Anguera, D. Domingo San Climent, D. Federico Argilaga Salvadó, D. Antonio Estivill Banet, D. José Lledo Pérez, D. Juan Bargalló Vives.

De Vilavella: D. José Recasens Dalmau, D. Ramón Montserrat Rovira, D. Juan Pànas Domingo y D. José Figuerola Vilanova.

De Altafulla: D. Martí Oliver Baradas.

De Dosrius: D. Mariano Tarragona Aragonés.

Según está anunciado, para las próximas fiestas debutará en el Principal la compañía de zarzuela que dirige el S. Bosch.

Entre otras se estrenará la preciosísima obra «La última copla», música del maestro Marquina, tan conocido en nuestra ciudad.

Durante todo el día de ayer el calor apretó de firme, como si nos halaramos en el corazón del verano. Densas nubes se amontonaban en los horizontes, cayendo un chubasco reguár á las siete de la mañana.

Todos los sintonías, hacen esperar que no tardará mucho en llover copiosamente.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para mañana los pagos siguientes:

D. Juan Miró, 4.875'82 pesetas.

» Juan Barberá, 449'00.

» D. Graciás Palomares, 1

Según dice un colega local, muy en breve contraerá matrimonio con una bella y elegante señorita de esta ciudad el distinguido joven D. José de Lanuza, hijo del pundonoroso señor subintendente militar del mismo nombre, con destino en la Comisión Liquidadora de Cuba.

Programa del concierto que tendrá lugar esta noche en el concurrido Café del Centro:

- 1.º «Entrada de la Murtua», Giner.
- 2.º «Rigoletto», souvenir, Verdi.
- 3.º «Mefistófeles», fantasía, Boito.
- 4.º «Hugonotes», recuerdos, Meyerbeer.
- 5.º Tanda de valses, Berger.

Diciendo someterse al examen y aprobación de la Junta municipal de esta ciudad los presupuestos adicionales municipal y el de la zona de ensanche correspondientes al año actual, se convoca á la expresa Junta para el dia 12 de los corrientes á las doce de la mañana en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 148 de la vigente ley municipal.

He aquí el plan de ferrocarriles secundarios formado por la Jefatura de Obras públicas de la provincia sin cumplimiento de la Real orden del 8 de agosto de este año y publicado en el *Boletín Oficial*.

1.º De Tarragona á Artasa de Segre por Constantí, Masó, Vellmoll, Valls, Pont de Armentera, Santa Coloma de Queralt, Tàregua y Agramunt. Longitud aproximada dentro de la provincia de Tarragona, 88 kilómetros.

En la sección comprendida en esta provincia cruzará los términos municipales de Tarragona, Constantí, Pobla de M. sumet, Morell, Vilafranca, Roural, Masó, Vellmoll, Valls, Alcúdia, Vilarrodon, Ayguamurcia, Pont de Armentera, Queralt, Santa Perpiñá, Santa Coloma de Queralt, Llorach y Vallfogona de Riucorb.

2.º Ferrocarril del Priorato.—De Garcia a Tarragona por Mola, Pobla de C., Cornudella, Alforja, Maspujols, Reus y Constantí a empalmar con el de Tarragona á Artasa de Segre. Longitud aproximada, 74 kilómetros.

Cruza los términos municipales de Garcia, Mola, Llils, Gratallops, Torroja, Pobla de C., Cornudella, Alforja, Aleixar, Maspujols, Reus y Constantí.

3.º De Gandesa á la Estación de Mora la Nueva, en el ferrocarril de Zaragoza a Barcelona por Corbera y Mora de Ebro. Longitud aproximada, 25 kilómetros.

Cruza los términos municipales de Gandesa, Corbera, Mora de Ebro y Mora la Nueva.

Cortamos de un colega de Reus:

Por las autoridades correspondientes se han circulado las oportunas órdenes, para proceder á la busca y captura de Pablo Miquel Marca (a) «Pau Xanx», por haberse fugado del presidio de Cauda donde se hallaba extinguiendo la pena de cadena perpetua, quicás impuesta por la Audiencia provincial de Tarragona, en méritos de causa sobre asesinato de un joven en una finca del término municipal de esta ciudad hace unos ocho años.

—A las dos de la madrugada de ayer hubo un amago de incendio en la casa habitación de D. Esteban Arcotés, casa n.º 36 de la calle de Pi y Margall. Fué sofocado al poco tiempo gracias al auxilio que prestaron algunos agentes de la autoridad y varios vecinos.

—Procedentes de Valencia, anteayer llegaron á esta población el general de brigada D. Antonio Tovar y Marcoleta, jefe de las Secciones de Asuntos Generales e Incidentes, y de Justicia acompañado de su ayudante de campo, capitán de Infantería don Antonio Tovar, y su secretario el capitán de Ingenieros D. Eugenio de Eugenio Minguez. Dichos señores salieron ayer mañana con dirección á Huesca y otros puntos.

—Ayer tarde á las dos y media, saieron los escuadrones del Regimiento de Montes, décimo de Caballería, á practicar ejercicios de exploración y reconocimiento por los alrededores de esta ciudad, preparándose para las maniobras que en Octubre próximo se efectuarán en Aragón.

Mañana ó pasado saldrá á girar la visita pastoral el señor arzobispo.

El miércoles próximo á las diez de la mañana, en el hospital militar de Barcelona se efectuará el reconocimiento definitivo de los individuos de tropa que como presuntos ladrillos se hallan en observación en dicho establecimiento.

Con el cargo de administrador del impuesto de alcohol en Víafranca del Panadés ha sido ascendido el instructor oficial de tercera clase de la Administración de Hacienda de la provincia nuestro particular amigo, D. Angel Armad.

La enhorabuena.

Ha sido aprobada la sentencia dictada por un Consejo de guerra ordinario de cuerpo celebrado en esta ciudad contra el cabo del regimiento infantería de Luchana Miguel O. es Claris, por hurto de una sabana. Se le condena á cuatro meses de arresto, sirviéndole de abono el tiempo de prisión preventiva que lleva sufrido.

Boletín religioso

SANTOS DE HOY.—El Dulcísimo Nombre de María y S. Jacinto.

SANTOS DE MANANA.—Santos Leoncio, Salesio, Valerio, Siro y Silvino, obispos.

1900.—Inauguración de la estatua de Zorrilla en Valladolid.

El día dura doce horas y cuarenta minutos.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita á la Ntra. Sra. de los Dolores en San Miguel.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS.

Empieza en la parroquial iglesia de San Francisco.

S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de siete á diez y por la tarde de cinco á ocho, celebrándose las misas de costumbre.

CULTOS DE HOY.

CATEDRAL.—A las seis rosario de la Aurora, y

misa en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro, á las

ocho y media se cantará el oficio. Por la tarde á las cinco y cuarto, en la capilla del Stmo. Sacramento tendrán lugar los acostumbrados ejercicios dominicales con exposición de S. D. M. y plática.

SAN FRANCISCO.—A las nueve y media se can-

tará un solemne Oficio.

STMA. TRINIDAD.—A las nueve y media oficio

parroquial.

SAN JUAN BAUTISTA.—A las nueve y media

oficio solemne. Por la tarde, á las cinco y media,

Rosario, ejercicios de Vía-crucis.

SAGRADO-CORAZÓN.—A las siete y media misa

de comunión general en conmemoración del quincuagésimo aniversario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción. A las nueve misa para los

congregantes de María Inmaculada y San Luis Gonzaga. Por la tarde, á las seis y media, Rosario.

SAN PEDRO.—A las nueve misa parroquial.

DESCALZAS.—A las ocho misa cantada por la comunidad.

BEATAS DE STO. DOMINGO.—A las siete misa de Comunidad.

SANTA CLARA.—A las ocho oficio cantado por la Rda. Comunidad.

P. P. CARMELITAS.—A las siete misa de comuni-

ón general con armonium y motete para los cofrades de Ntra. Sra. del Carmen, por ser segundo domingo de mes, á las nueve y media se cantará un solemne oficio por la Rvda. Comunidad. Por la tarde, á las

cinco y media, exposición, Trisagio, sermón, reserva

procesión y Salve. Luego se procederá al sorteo de los escapularios.

JESÚS-MARÍA.—Fiesta del Dulce Nombre de Ma-

ría.—A las nueve misa cantada, estando el Señor de

manifiesto toda la mañana. Por la tarde, á las cinco y media, Trisagio mariano, sermón por un Padre jesuita y besa manos.

PIO-HOSPITAL.—A las diez y media y á cargo de

una piadosa familia se obsequiará á la Stma. Virgen

de los Desamparados con una solemne misa á chante

después de la cual se cantará la Salve.

Sección Oficial

D. JOSE PRAT PRATS, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento para la aplicación de la ley del descanso dominical, y de lo prevenido en las circulares del señor Gobernador civil de esta provincia, insertas en los *Boletines Oficiales* del 6 y 7 de los corrientes, dicho Reglamento comenzará á regir desde mañana, domingo, 11 del actual, según lo resuelto por la Superioridad.

Lo que hago público para conocimiento general de este vecindario, advirtiendo que desde el expresado dia, deberán ser exactamente aplicados y observados los preceptos contenidos en la citada disposición, debiendo consultarse en la Alcaldía las dudas que acerca de la interpretación y ejecución de la Ley y del Reglamento pudieran suscitarse.

Tarragona 10 de Septiembre de 1904.—El alcalde, José Prat.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer:

NACIDOS.—Maria de la Natividad Esteve Porta; Dolores Reyes Mateu; Pascual Minguet Pons.

FALLECIDOS.—Pilar Miró Morera, Pescadería vieja, 7, (8 meses).

MATRIMONIOS.—Manuel Prats Segarra con Mercedes Verdura Vidal.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Luchana.

Jefe de dia señor teniente coronel de Luchana don Ricardo Neuville.

Hospital y provisión 1.º capitán de Almansa.

Oficiales de Vigilancia á las órdenes del Jefe de

día, 1.º zona Almansa, 2.º zona Luchana.

Paseo de enfermos, Luchana.

El capitán sargento mayor, D. Isidoro Dominguez.

Notas comerciales

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Bilbao y Valencia v. «Cabo San Martín», de 1,201 ts., c. Beitia, con efectos, consignados á D. Ma-

riano Pérez.

De Civitavecchia berg, gol. «S. Ilusia Paig», de

335 ts., P. Gibert, con dues, consignado á D. Juan

Mallol.

DESPACHADAS

Para Cette v. «Colón», con carga general.

Para San Carlos ls. «Teresa» y «Alfreda», en las

tre.

Para Barcelona v. inglés «Coronian», con tránsito.

Para Marsella y esc., v. «Cabo San Martín», con

efectos.

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 10, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha. 34'30 d.

Id. á 60 días fecha. 00'00 d.

Id. á 3 días vista. 6'00 d.

Id. cheque. 34'78 p.

Paris á 90 días fecha. 00'00 p.

Id. á 3 días vista. 00'00 p.

Id. la vista. 37'80 p.

Hamburgo á la vista. 00'00 p.

EFFECTOS PÚBLICOS

Dinero Papel

4 por 100 interior contado. 00'00 00'00

fin mes. 77'85 77'87

4 por 100 fin próximo. 00'00 00'00

Deuda amortizable fin mes. 97'55 97'60

Carpetas provis. Amort. fin mes. 00'00 00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales: 103'15 103'35

San Juan Abadesa. 77'75 78'00

T. B. y F. 2 1/4 por 100. 58'25 58'50

T. B. y F. 4 1/2 por 100. 101'00 101'25

Alicante 4 por 100. 94'90 94'25

M. T. B. Reus Roda. 56'75 57'00

Almansas 3 %. no adher. 59'00 50'00

Almansas 3 p. 100 adher. 75'65 75'75

Orense. 52'50 52'75

ACCIONES FIN. MES

Banco Hispano Colonial. 000'00 000'00

Sociedad Catalana General de Crédito. 00'00 00'00

Medina-Zam. y O. á V. 26'00 25'10

Norte de España. 50'40 50'50

Madrid, Zaragoza y Alicante. 83'30

